

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 17 de abril de 2018

Señor

Presente.-

Con fecha diecisiete de abril de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 349-2018-R.- CALLAO, 17 DE ABRIL DE 2018.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 066-2018-OBU-VRA-UNAC recibido en el Vicerrectorado Académico el 02 de marzo de 2018, mediante el cual la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario solicita subvención para sufragar los gastos de realización del evento cultural “Recital de Tunas Universitarias UNAC 2018 – Lazo de Hermandad” a realizarse el viernes 27 de abril de 2018 desde las 18:00 hrs. en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud, conmemorando los 18 años de fundación de la Tuna Universitaria en nuestra Casa Superior de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 290.1 del Art. 290 del normativo estatutario, establece que la Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos.

Que, el Vicerrector Académico mediante Oficio N° 182-2018-VRA/UNAC recibido en la Dirección General de Administración el 08 de marzo de 2018, solicita se brinde las facilidades para el financiamiento requerido mediante el documento del visto por la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario; por la cantidad de S/. 1,600.00 (mil seiscientos con 00/100 soles) para sufragar los gastos de realización del evento cultural “Recital de Tunas Universitarias UNAC 2018 – Lazo de Hermandad” a realizarse el viernes 27 de abril de 2018 desde las 18:00 hrs. en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud, conmemorando los 18 años de fundación de la Tuna Universitaria en nuestra Casa Superior de Estudios;

Estando a lo glosado; al Memorando N° 600-2018-DIGA recibido en la Oficina de Planificación y Presupuesto el 12 de marzo de 2018; al Informe N° 311-2018-UPEP/OPP y Oficio N° 327-2018-OPP (Expediente N° 01059726) recibidos de la Oficina de Planificación y Presupuesto el 21 de marzo de 2018; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1º **OTORGAR**, con eficacia anticipada, a la Mg. **NANCY CIRILA ELLIOT RODRIGUEZ**, Directora de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Callao, por el monto total de S/. 1,600.00 (mil seiscientos con 00/100 soles), por concepto de gastos para realización del evento cultural “Recital de Tunas Universitarias UNAC 2018 – Lazo de Hermandad” a realizarse el viernes 27 de abril de 2018 desde las 18:00 hrs. en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud, conmemorando los 18 años de fundación de la Tuna Universitaria en esta Casa Superior de Estudios.



- 2º **DISPONER**, que a través de la Dirección General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Meta 010, Especifica del Gasto 2.5.3.1.1.1: "A Estudiantes", con cargo a los recursos directamente recaudados de la Administración General;
- 3º **DISPONER**, que para efectos del registro del gasto público, la Mg. **NANCY CIRILA ELLIOT RODRIGUEZ**, Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, adjunte la correspondiente relación de cuentas debidamente revisadas por la Oficina de Contabilidad.
- 4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Bienestar Universitario, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, e interesada para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

César Guillermo Jáuregui Villafuerte

.....
Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades,
cc. EPG, OBU, OCI, DIGA, ORAA, OC, OFT, e interesada.